



RIO GALLEGOS,

2003-03-06

VISTO:

El Expediente N° 16.690/03 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 08/15 obra Acuerdo N° 417 de fecha 02 de Diciembre de 2002;

Que mediante la citada norma legal se avaló las previsiones presupuestarias de gastos en personal para el año 2003;

Que a Fs. 17 obra Nota N° 323/03 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Economía de la División Administración;

Que asimismo solicita la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que obra certificación de crédito presupuestario extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR el llamado a inscripción para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Economía de la División Administración..-

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado precedentemente, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Liliana Artesi, Lic. Daniel Martínez Llaneza, Lic. Carlos Vacca en carácter de titulares y como suplente al Lic. Daniel Schinelli.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON, Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal , Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº